

- Declaración de conformidad -

Marcado CE

Miguel Angel Garcia declara:

Como responsable del área de iluminación en Normagrup Technology, S.A, que las luminarias que fabrican con el nombre comercial "ALBA", satisfacen:

Todos los requisitos esenciales sobre el material eléctrico de baja tensión prescritos en la Directiva 2014/35/UE.

- La Norma **UNE-EN IEC 60598-1:2022**, sobre luminarias.
- La Norma **UNE-EN IEC 60598-2-1:2022**, sobre requerimientos particulares en luminarias.
- La Norma **EN 60598-2-2:2012**, sobre luminarias empotradas.
- La norma **EN-62471:2008**, sobre seguridad fotobiológica de lámparas y de los aparatos que utilizan lámparas.
- La norma **EN-60598-2-25:1994**.

Todos los requisitos esenciales sobre compatibilidad electromagnética prescritos en la Directiva 2014/30/UE.

- La Norma **UNE-EN IEC 55015:2020**, sobre Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.
- La Norma **UNE-EN IEC 61000-3-2:2019**, sobre Compatibilidad Electromagnética (CEM) Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada ≤ 16 A por fase).
- La norma **EN 61000-3-3:2013**, sobre Compatibilidad Electromagnética (CEM). Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente de entrada ≤ 16 A por fase y no sujetos a una conexión condicional.
- La Norma: **EN 61547:2011**, sobre Equipos para iluminación para uso general. Requisitos relativos a la inmunidad CEM.

Todos los requisitos esenciales sobre el diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía prescritos en la Directiva 2009/125/UE.

Todos los requisitos esenciales sobre la restricción de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos prescritos en la directiva 2011/65/UE.

Comprobando todos los aparatos al 100% incluyendo los ensayos de funcionamiento y de seguridad.